CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. N° .....09.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 118/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CLIMATIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO –AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID N° 302.241.----------

Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

VISTO: El **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 10/16** sobre la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 118/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CLIMATIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO –AD REFERÉNDUM" - ID N° 302.241**, y el **Dictamen de Refrendamiento N° 14/16** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 6.197 de fecha 15 de diciembre de 2015**, se aprueba las Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN - PAC N° 118/2015 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CLIMATIZACIÓN - CONTRATO ABIERTO –AD REFERÉNDUM" - ID N° 302.241**, y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 10/16 de fecha 05 de febrero de 2.016**, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Bonzo
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 09
(Continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

Que, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 10/16 recomienda cuanto sigue: "...*En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *a la firma* ***ENVING S.R.L*** *el llamado a* ***Contratación por Excepción - PAC N° 118/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Climatización - Contrato Abierto – Ad Referéndum"****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un monto mínimo de* ***Gs. 165.000.000*** *(guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y un monto máximo de* ***Gs. 330.000.000*** *(guaraníes trescientos treinta millones), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F****...".*----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 14/16 de fecha 08 de febrero de 2.016 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO N° 10/16. ----------

Que, viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conforme al ICEO N° 10/16 de fecha 05 de febrero de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Correa
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

...//...

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº ...09.....
(Continuación)
Asunción, 16 de febrero del 2.016.-

...//...

ART. 1º: **ADJUDICAR** a la firma **ENVING S.R.L** el llamado a **Contratación por Excepción - PAC Nº 118/2015 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones Especiales del Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos – Climatización - Contrato Abierto –Ad Referéndum"**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por ser la única oferta presentada, por un monto mínimo de **Gs. 165.000.000.-** (guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y un monto máximo de **Gs. 330.000.000.-** (guaraníes trescientos treinta millones), para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta que incluyen el IVA y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.----------

ART. 2º: **DISPONER** la **suscripción del Contrato** correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidenta y las firmas adjudicadas, de conformidad al Artículo 1º de la presente resolución.----------

ART. 3º: **IMPUTAR,** la presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Corte Suprema de Justicia
Dra. Luz Antúnez
Consejera
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Corte Suprema de Justicia
Lic. Roberto Torres
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Prof. Dra. Alicia B. Pucheta de Corte
PRESIDENTA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ante mi:

Corte Suprema de Justicia
Dr. Edward Vittone
Consejero
Consejo de Administración Judicial

Dr. JOSE R. TORRES X.
Ministro

Abog. GERALDINE CASES M.
Secretaria